

# El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXVI

EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA

N.º 7353

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la Isla, al mes ptas. 1'00  
En el resto de España " 1'25  
En el extranjero " 2'00  
Número suelto 5 céntos.

MAHON, VIERNES 27 DE ABRIL DE 1906

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.

Los mortuorios se admiten hasta última hora.

Rebaja á los suscriptores.

## El primer hijo

—¡Es un niño, un niño!—gritó, saliendo de la estancia en que acababa de verificarse el alumbramiento, la pobre anciana, recién promovida por la naturaleza al rango y la categoría de abuela. Es incapaz de dominar su emoción, dejése caer en los brazos de su yerno, deshecha en lágrimas de júbilo y enternecimiento.

¡Un niño! ¡El primer hijo! ¡El fruto ansiado, el tierno huésped de la vida aguardado con triste impaciencia, el amor hecho carne y sangre, el ser misterioso cuya inconsciente voluntad de vivir ha presidido acaso desde los límites de la no existencia al concierto de dos almas y á la santa unión de dos cuerpos! ¡El primer hijo! ¡El enviado celeste, el verbo del hogar, el inspirador de todas las abnegaciones, el centro adonde convergen y en donde se componen todas las ternuras, el objeto de todas las esperanzas, el vencedor de la muerte, que alivia á los padres del terror de su desaparición como individuos, ofreciéndoles la remuneración en la inmortalidad de la especie! ¿Qué es nacer? ¿Qué es sufrir? ¿Qué es morir? Quien nunca ha tenido un hijo, ése nunca ha vivido.

Por una tierna puerilidad del sentimiento obstinóse el novel padre en volar aquella noche el sueño de su primogénito. Durante las largas horas de oscuridad y silencio, mientras la joven madre yacía sumida en ese anonadamiento reparador que sigue á las grandes crisis, la fantasía de aquel hombre lanzose á galopar sin freno por los espacios infinitos de la conjetura. Es inevitable. Como la contemplación de una tumba evoca los fantasmas del pasado, la proximidad de una cuna obliga á sondear los misterios del futuro. Vano sin duda ó insensato empeño, pero á cuya obsesión pocos habrán logrado sustraerse ante el espectáculo de una existencia que surge y de un destino que comienza.

¿Qué sería un día aquel pequeño culpable que acababa de perpetrar pocas horas antes el gran delito de nacer? ¿Quién sabe! Acaso, soldado heroico, llenaría de páginas gloriosas los anales de la patria historia. Acaso, legislador prudentísimo, dictaría á las sociedades las eternas normas del derecho. Acaso, integérrimo magistrado, declararía entre los hombres lo justo y lo injusto. Acaso, austero sacerdote, iluminaría las almas con su predicación y las edificaría con su ejemplo. Tal vez artista

genial, arrebatase al cielo el talismán de la poesía y el secreto infalible de lo bello. Tal vez, sabio profundo, arrancaría á la naturaleza sus misterios para enriquecer con ellos el patrimonio moral de la humanidad. Tal vez, fogoso é inspirado tribuno, conmoviera y arrastrara á las muchedumbres con la magia de la elocuencia. Quizá, ¿por qué nó? Quizá el tierno ser que allí dormía su primer sueño era el salvador pedido, el redentor ansiado, el hombre del destino, el nuevo Mesías enviado por la Providencia para vivificar una patria que agoniza y regenerar á una sociedad que se pudra.

Y ni miserias, ni dolores, ni penas, ni angustias, ni desengaños, Y ni culpas, ni remordimientos, ni expiaciones, ni vejez, ni muerte. Aquel primer prospecto de la fantasía era un cuadro de luz sin sombras. Visión esplendorosa de dichas, amores, triunfos, fortuna, gloria, en que á pesar de la razón á despacho de la experiencia, reverdecen inmortales en la mente del adulto, cuando fantasea el porvenir de las infancias que va para él marchitas ilusiones del adolescente.

Más á medida que iba transcurriendo la larga noche tan poblada de fantasmas, el espíritu de aquel pobre soñador se fué enterneciendo poco á poco como si con la proximidad de la aurora despertase en él, el sentimiento de la realidad. Mientras en el cielo se hacía la luz, la sombra se iba haciendo en su alma. ¡El porvenir! ¿Quién sea ya aquí pensar en él sin entremecerse? ¿Qué padre hay en España que pueda contemplar á su hijo sin sentirse poseído por el vértigo del espanto, ante esas existencias nuevas, lanzadas, en días como los actuales, al negro azar de lo desconocido? ¿Qué guarda para nuestros infelices sucesores la esfinge sombría, ceñido el rostro y preñada de amenazas?

Y entonces el soñador vió desvanecido su ensueño. ¡Soldado! ¿Podría llegar su hijo jamás, sin tropezar con las postergaciones de la injusticia, á esas alturas en que es útil el genio y el heroísmo se hace infinitamente fecundo? ¡Legislador! El propio Licurgo aparecería á los ojos de los contemporáneos reducido á las proporciones de un canero de la mayoría. ¡Magistrado! ¿Qué porvenir sería el suyo si no inclinaba la frente y doblaba la rodilla ante la iniquidad triunfante? ¡Sacerdote! ¿En qué curato de aldeas moriría oscurecido el pobre clérigo, libre de las sugestiones de la ambición y extraño á las artes de la intriga? ¡Artista, sabio! ¿Buenas patentes una y otra para morir de hambre! ¡Tribuno! ¿Es que

para cuando aquel niño fuese un hombre habría aquí todavía un pueblo? Redentor, salvador, Mesías! ¿Es que para entonces habría aquí patria que redimir y sociedad á quien salvar?

¡Mil veces desventurada generación que todo lo ha devorado, todo lo ha malogrado, todo lo ha corrompido, ideales, sentimientos, entusiasmos, esperanzas, principios, intereses, y que, derrochado el patrimonio material y moral que le legaron sus mayores, dejará sólo á la prosperidad como herencia maldita excecicismo, indiferencia, superstición, podredumbre, hambre, sangre, miserias y ruinas! ¡Y esa generación era la suya! El, padre amantísimo, figuraría á los ojos de su despojada descendencia como cómplice del negro, del inextinguible crimen. En vano se esforzaba en repudiar la solidaridad en el gran delito colectivo. ¿No tenía en él, al menos, la complicidad de la flaqueza? ¿Había puesto cuanto estaba de su parte para impedirlo?

Su conciencia acusadora le representó luego á lo vivo el juicio de la historia. El mismo encarnaba lo presente; su hijo era el representante de la nuestra infortunada posteridad. El padre, ya anciano, comparecía ante el hijo adulto como ante juez inexorable dispuesto á exigirle de su conducta estracha cuenta. ¿Qué se había hecho de las libertades, de las franquicias, de los derechos que ganaron los antepasados al precio de su sangre? ¿Que había sido de los prestigios de la patria, de su dignidad, nunca antes mancillada, de sus grandezas, de sus colonias? ¿Quién había consentido el restablecimiento de la reacción bastarda y envilecedora? ¿Quién había mantenido al pueblo en la ignorancia y frustrado, acaso para siempre, las esperanzas del porvenir? ¿Cuya era la culpa de que el patrimonio nacional se hallara malbaratado, empeñado, entre las garras de prestamistas y logreros? ¿En padre quién así proceda? ¿Tiene derecho á engendrar aquel que solo puede dejar á los suyos su herencia de miseria y legado de deshonor?

Y, bajo el imperio de alucinación tan terrible, aquel hombre cayó de rodillas junto á la cuna de su primogénito, desesperado, arrepentido de su paternidad, reprochándose á amargamente como un verdadero delito.

¿Era aquello ridículo? ¿Era sublime? En todo caso el espectáculo de un padre á su hijo recién nacido perdón por haberles engendrado tenía mucho de terriblemente sombrío y de siniestramente irágico.

ALFREDO CALDERÓN.

## Fuerza naval comparada de las distintas naciones

De los datos recopilados por la Comisión de asuntos navales del Senado americano, resulta que la fuerza de las grandes naciones marítimas se halla actualmente representada del modo siguiente:

Inglaterra tiene 61 acorazados de 10.000 toneladas ó más; 5 buques exclusivamente destinados á la defensa de costas, 39 cruceros acorazados, 21 cruceros de más de 6.000 toneladas, 55 de 3.000 á 6.000, 37 de 1.000 á 3.000, 162 destructores, 91 torpederos y 29 submarinos. Total, 497 buques utilizables para la guerra.

Francia cuenta con mayor número de buques, cosa que tal vez parezca extraño á muchas personas; es verdad que á pesar de sus 533 barcos, su inferioridad con relación á Inglaterra es bastante considerable, porque el mayor número corresponde á los torpederos, que asciende á 305. En cambio no tiene más que 25 acorazados de 10.000 toneladas en adelante. Los buques destinados á la defensa de costas ascienden á 17 y los cruceros acorazados á 24. De los tres tipos de cruceros de que antes habíamos tenido 4, 17 y 18, respectivamente. Destructores tiene 54 y submarinos 69. Francia sobrepasa en torpederos, puesto que tiene ella sola casi tantos como las demás potencias navales juntas y submarinos cuya cifra excede á las de las demás naciones reunidas.

Si nos atuviéramos solo al número total de barcos, Rusia, á pesar de sus pasados infortunios, debería ocupar el tercer puesto en la estadística, porque cuenta con 237 barcos, en tanto que Alemania no tiene más que 222, el Japón é Italia 190, los Estados Unidos 158 y Austria 64; pero de aquella cifra solamente son acorazados 12, guardacostas 7 y cruceros 18.

A juzgar por el número de buques de pequeño tonelaje, Rusia ha debido de inspirarse en las mismas ideas de Francia, porque es lo que más prepondera en su armada, que cuenta con 82 destructores, 84 torpederos y 25 submarinos.

La flota de guerra alemana se halla representada por 24 acorazados, 13 buques guardacostas, 8 cruceros acorazados, 43 cruceros de menos de 6.000 toneladas, 59 destructores, 74 torpederos y un submarino.

Los Estados Unidos tienen 25 acorazados de más de 10.000 toneladas, 12 guardacostas, 12 cruceros acorazados, 45 cruceros, 16 destructores, 32 torpederos y 12 submarinos.

El Japón cuenta con 12 acorazados de 10.000 ó más toneladas, 5 guardacostas, 12 cruceros acorazados, 23

cruceros, 48 destructores, 81 torpederos y nueve submarinos.

Italia tiene 17 acorazados, un guardacostas, siete cruceros acorazados, 18 de menos de 3.000 toneladas, 17 destructores, 124 torpederos y seis submarinos.

Por último, Austria dispone de tres acorazados, 10 buques destinados a la defensa de costas, cinco cruceros, un destructor y 38 torpederos.

Es la única marina que no cuenta con algún submarino, como también es la que por todos conceptos ocupa el último lugar entre las grandes potencias navales.

## El Presidente Roosevelt socialista

El último discurso pronunciado por el presidente Roosevelt, ha causado honda sensación en toda América. El presidente declaró que se acercaba el tiempo en que sería necesario promulgar una ley para limitar las fortunas personales, engrosadas en muchos casos hasta constituir una amenaza para el Estado.

Se acusa al presidente de haberse afiliado francamente al socialismo. Los banqueros y millonarios de Nueva York han quedado estupefactos, y todos los periódicos, según sus miras particulares, aplauden ó condenan el discurso. Algunos lo califican como doctrina de confiscación por el Estado, más ó menos declarada. Otros consideran que no se pueden nunca limitar por la ley las fortunas que cabe ganar por la industria y las empresas comerciales. El «World», cuyo propietario es un archimillonario, aplaude la declaración del presidente, calificándola de paso muy importante hacia la idea socialista de que los ricos han de contribuir liberalmente a las necesidades del común.

Entre los más ricos americanos á quienes semejante ley afectaría, se cuentan los siguientes:

	Libras est.
John D. Rockefeller	110.000.000
Andrew Carnegie	50.000.000
W. K. Vanderbilt	25.000.000
J. J. Astor	20.000.000
William Rockefeller	20.000.000
G. J. Gould	20.000.000
W. A. Clark	20.000.000
D. O. Mills	15.000.000
H. C. Frick	12.000.000
Mrs. Hetty Green	11.000.000
George Westinghouse	10.000.000
J. Pierpont Morgan	10.000.000

Estas cifras representan sus fortunas individuales, que son bastante sorprendentes.

## MAHON

A los que deseen suscribirse á nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando á contarse su suscripción desde primero del próximo Mayo

### EL VIAJE DEL GOBERNADOR

En el «Isla de Menorca» ha llegado esta mañana el señor Gobernador de las Baleares, D. Benito del Campo.

Acompañan á dicha autoridad el Inspector Provincial de Sanidad doctor Lopez Comas, el Director de «La Tarde» D. Joaquín Domenech y los señores Vives, Oliver y Ramis de Aireflor, redactores de «La Última Hora», «La Almudaina» y «El Diario de Mallorca».

Han pasado al muelle á esperar á la primera autoridad del archipiélago, el señor Delegado del Gobierno, el Alcalde, el jefe del partido liberal en esta D. Francisco Mercadal, el Director de Sanidad Marítima Sr. Puig, el subdelegado de Medicina D. Antonio Cardona, los maestros de Instrucción Primaria señores Juan y Obrador, don Juan Taltavull, D. Juan Biale, los ecónomos de las parroquias de esta ciudad y el Director de «El Bien Público» D. Jerónimo Massanet.

Durante el día de hoy el señor Gobernador visitará las escuelas públicas de esta ciudad, esta noche asistirá á la inauguración de la Cámara de Comercio y mañana saldrá á primera hora para Alayor, Mercadal y Fornells en donde comerá, saliendo por la tarde para Ciudadela, en cuyo punto se embarcará el domingo para Alcudia y Palma.

### LA ESCALA DE CIUDADELA

Con fecha 18 del actual el ministro de la Gobernación publicó un decreto sobre la susodicha escala, resolviendo una instancia hecha por «La Marítima», el cual ha sido hoy transmitido al señor Administrador de Correos de esta ciudad.

En dicho decreto se establece que en vísperas de salida de los vapores correos de Mahón para Barcelona el consignatario de la compañía en Ciudadela deberá procurarse el testimonio oficial de la Autoridad de Marina de aquel puerto sobre el estado del mar y posibilidad de que al día siguiente sea posible la entrada en dicho puerto.

Esta noticia la dará á la Administración de Correos de Ciudadela y por telegrama urgente á la Administración de Correos de Mahón y esta á «La Marítima».

En este caso la correspondencia deberá ser transportada á Mahón por conducción terrestre, por lo cual el vapor demorará las horas necesarias hasta que esta llegue.

Siempre que haya mal tiempo y no pueda entrar el vapor en el puerto de Ciudadela (suponemos que en Madrid se ignora aún que el vapor no entra en el puerto, ya que dice esto el decreto) el comandante de aquel puerto ordenará fijar en un punto visible una bandera que indique que no pueden efectuarse operaciones.

Si el tiempo se pone malo el mismo día de la salida del vapor se hará lo mismo que la víspera, la correspondencia será transportada por tierra demorando el vapor su salida las horas necesarias.

Los transportes terrestres serán todos á cargo de la sociedad naviera «La Marítima» y solo podrá efectuarse el concesionario de la vía terrestre de Mahón á Ciudadela y pueblos del interior.

Compuestas las anteriores líneas,

hemos recibido el decreto íntegro, que para su inserción nos remite el señor Director de «La Marítima», el que no publicamos por venir á repetir lo anteriormente expresado.

### JUDICIALES

La última causa del presente cuatrimestre se vé esta mañana.

Esta es por Jurados y se sigue contra Benito Capó, por abusos deshonrosos.

Por la índole de la misma, se ve á puerta cerrada.

En el vapor correo de hoy han llegado las causas señaladas para el próximo cuatrimestre, las cuales se verán en el presente.

Estas y los días y horas en que han de verse, son las siguientes:

Día 30.—A las diez y media. Juicio oral contra Jaime Rotger y Marqués por hurtos de corderos y hojas de alcachofera.

Día 3 de Mayo.—A las diez y media. Juicio oral contra Juan Manent Victory por desacato ó injurias á la autoridad.

Día 4 id.—A las diez y media. Juicio oral contra Miguel Petrus y Petrus, por hurtos.

Día 5.—A las diez y media. Juicio oral contra Francisco Villalonga Anglada, por desacato á un ministro de la corona.

Día 7.—A las nueve y media. Juicio por jurados contra Juan Manent Victory, por escarnio á la religión.

Día 8 y 9.—A las nueve y media. Causa por jurados contra Gabriel Mesquida Canet, por delito contra la forma de Gobierno.

Días 10 y siguientes.—A las nueve y media. Causa por Jurados contra Francisco Serra Hernandez por el delito de asesinato y tentativa de parricidio.

### NUEVA SERIE DE BILLETES

El Consejo del Gobierno del Banco de España ha acordado autorizar la circulación de una nueva serie de billetes de 500 pesetas, que llevan fecha de 1903.

### NOMBRAMIENTO

Ha sido nombrado Ayudante del distrito marítimo de Ciudadela, el alferoz de navío D. Vicente Roig y Llorca, en sustitución de D. Luis Verdugo y Portagas, que actualmente cesa en el mismo.

### SEMÁFORO EN MAHON

Para la construcción é instalación de un semáforo en esta ciudad se han girado por el ministerio á la comandancia de Ingenieros de esta plaza la cantidad de 16.700 pesetas.

### AUTORIZACION

Han sido autorizadas las Ayudantías de Marina, para verificar exámenes de patronos de peca.

### NUEVA LINEA DE VAPORES

El puerto de Palma pronto se verá favorecido con un nuevo servicio de vapores. Nos aseguran que una importante compañía de navegación establecerá un servicio entre Barcelona, Palma, Valencia y Orán.

### CÁMARA DE COMERCIO

Esta noche á las nueve y media y bajo la presidencia del Excmo. señor Gobernador de la Provincia, tendrá

lugar en el salón de actos del Ateneo la inauguración oficial de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de esta ciudad.

Hemos recibido atento B. L. M. del señor Presidente de la misma, invitándonos para asistir al acto, atención que agradecemos, prometiendo nuestra asistencia.

### EL «MISSENO»

Continúa fondeado en nuestro puerto el buque escuela italiano «Misseno». Su comandante saltó á tierra ayer tarde á las cuatro, visitando á las autoridades.

Estas le devolverán hoy la visita.

### VAPOR CORREO

De Palma ha llegado al amanecer de hoy el vapor correo «Isla de Menorca».

Este buque saldrá esta tarde en viaje directo para Barcelona.

### LA GOTA DE LECHE

Hemos recibido el Reglamento de la benéfica institución «La Gota de Leche» aprobado en sesión de 11 de Abril de 1906.

Agradecemos la atención.

### MATRIMONIOS DE LOS MILITARES

El ministro de la Guerra se muestra dispuesto á modificar la ley por que se regulan los matrimonios de los militares.

Dicha modificación quedará reducida, según se dice, á suprimir la información oficial que hoy se hace sobre la futura y á suprimir también la limitación de edad, por considerar que el oficial, desde el momento que lo es, tiene ya la plena responsabilidad de sus acciones.

Se nos suplica la inserción de las siguientes líneas:

«Aumentan de día en día los abusos que los chiquillos cometen en el Paseo de la Miranda, molestando con pelotas, piedras ú otros objetos, no solo á los pacíficos transeúntes que por allí pasean, pues por las mañanas antes de las nueve y por las tardes de doce á dos y de las cinco en adelante es grande el barullo que allí se arma.

Hora sería que se cortaran dichos abusos, teniendo en cuenta el artículo 15 de las ordenanzas municipales que dice así:

«Nadie podrá tirar piedras en las calles y plazas ni caminos públicos de esta ciudad y sus inmediaciones, ni tampoco jugar en los parajes referidos, con pelotas ú otra cosa que pueda dañar ó incomodar á los vecinos y transeúntes, bajo la multa de 10 á 80 reales vellón y sin perjuicio de la indemnización de valor del daño.»

Estos abusos no sería difícil evitarlos con solo poner alguna que otra multa.

Sabemos que una comisión de dichos vecinos, cansados de tales desmanes, piensan acudir en queja al Ayuntamiento, para que se sirva dar cumplimiento á dicho artículo.

### OPOSICIONES EN HACIENDA

Ha sido nombrado el tribunal que ha de entender en las oposiciones para cubrir vacantes de oficiales cuartos de Hacienda.

Se han presentado setecientos aspirantes.

Será presidente del tribunal el subinspector general del ramo, y vocales los subdirectores del Tesoro, de la Intervención y de la dirección de lo Contencioso.

**PARADAS DE SEMENTALES**

En breve el ministro de Fomento firmará una real orden dictando reglas para la aplicación del reglamento que hace tiempo dictó Gasset, estableciendo paradas de sementales en las Granjas e Institutos agrícolas. Por la misma real orden se establecen paradas móviles para facilitar la mejora de la ganadería.

**CAMINOS VECINALES**

En la «Gaceta» ha aparecido el decreto disponiendo que se reúnan en Madrid los presidentes de las Diputaciones provinciales, para tratar de la construcción y conservación de los caminos vecinales.

En la parte dispositiva se establece que el día 10 del próximo Mayo se reunirán en Madrid dichos presidentes, bajo la presidencia del ministro de Fomento.

En caso de imposibilidad material para asistir dichos presidentes, enviarán sus representantes, debidamente autorizados.

Se tratará en esta reunión de la construcción de 6.000 kilómetros de caminos vecinales anunciados en la ley de 1903, que se construirán con arreglo á las bases del proyecto presentado á las Cortes.

El Estado se hará cargo de ellos tan pronto como las Diputaciones vayan terminando dichos caminos.

Tan pronto como el proyecto sea ley, las Diputaciones y Ayuntamientos habrán de consignar en sus presupuestos respectivos, las cantidades con que han de contribuir á la construcción y conservación de dichos caminos.

Para esto, las Diputaciones y Ayuntamientos convendrán la parte que mancomunadamente les corresponda en aquellos gastos que originen dichos caminos.

También fijará esta reunión la intervención que han de tener dichas Corporaciones en la construcción de las obras públicas de la provincia.

Los reunidos adoptarán, además, todos los acuerdos que crean convenientes al mejor éxito del pensamiento.

**TRASLACION DE CADÁVERES**

El Sr. Gobernador ha publicado la siguiente é interesante disposición sobre la traslación de cadáveres desde Palma á otra población.

«Como frecuentemente se presentan en este gobierno Instancias solicitando autorización para el traslado de cadáveres desde el punto donde ha ocurrido la defunción á cementerio correspondiente á otro término municipal, creyendo las familias interesadas que la certificación facultativa expresiva de que el traslado no ofrece peligro para la salud pública es requisito suficiente para obtener el permiso, he dispuesto de acuerdo con el señor Inspector provincial de Sanidad, dictar las siguientes reglas que reflejan la legalidad vigente sobre la materia, á fin de que queden garantidos los intereses que se relacionan con la salubridad y de que llegando á conocimiento de todos, cuando se presentare el caso no surjan entorpecimientos que imposibilitarían la concesión del correspondiente permiso.

1.ª Nunca se autorizará la traslación de cadáveres no embalsamados (Disposición 3.ª de la Real orden de 5 de Abril de 1889.)

2.ª A la instancia solicitando el permiso, que deberá ser suscrita por el pariente más cercano del finado, se acompañará acta de embalsamamiento del cadáver suscrita por el señor Subdelegado de Medicina del distrito, por el profesor ó profesores de Medicina que hayan realizado el embalsamamiento y por dos testigos.

3.ª Al Subdelegado de Sanidad satisfarán los interesados, en concepto de honorarios, 30 pesetas, si el fallecimiento hubiera ocurrido dentro de esta capital y en caso de tener que abandonar su residencia y trasladarse á otro punto para cumplir dicha obligación, 10 pesetas por cada 5 kilómetros. (Real orden de 11 de Enero de 1892.)

4.ª No se cursará ninguna instancia que con el objeto que queda mencionado se presente por agentes particulares ó de funeraria aunque lo hicieran con el consentimiento de la familia, pues á esta corresponde exclusivamente la gestión, advirtiendo que la tramitación en las oficinas de este Gobierno y la concesión del permiso es gratuita.»

**AVISO**

Por acuerdo de la Comisión de acreedores de D. José Victori y Vinent, se rematarán los bienes y créditos de éste no adjudicados hasta la fecha, de seis á siete de la tarde del día dos de Mayo próximo, por medio de pliegos cerrados y con arreglo á las condiciones al efecto establecidas. El acto tendrá lugar á presencia de dicha Comisión y en el despacho del procurador D. Gabriel Orfila, Doctor Orfila 16.

**AUTOMOVILES DE MENORCA**

Expedición á Ciudadela para el día 29 de Abril.

**IDAS**

Salidas de Mahón á las seis de la mañana.

Id. de Alayor id. id. 6'40 m. id.

Id. de Mercadal id. id. 7'30 m. id.

Id. de Ferrerías id. id. 8'00 m. id.

**VUELTA**

Salidas de Ciudadela á las 4 de la tarde.

Id. de Ferrerías id. id. 5 id. id.

Mercadal id. id. 5'50 m. id.

Alayor id. id. 6'25 m. id.

Precios los publicados.

El automovil saldrá de la cochera situada en la carretera nueva de Ciudadela, pero para comodidad de los pasajeros, á las seis menos diez minutos habrá un coche dispuesto, frente á la Administración calle Nueva n.º 10, el cual los trasportará al punto de partida, y á la llegada los llevará hasta la calle Nueva.

Administraciones:

Mahón.—D. Miguel Estela, Nueva núm. 10.

Alayor.—D. Rafael Juanico Piris, carretera esquina calle Parra.

Mercaal.—D. Jaime Villalonga, confitería.

Ferrerías.—D.ª Catalina Fuxá, cuesta Ferrerías.

Ciudadela.—D. Gaspar Benejam, Plaza Nueva.

Representante de la Empresa en Ciudadela: D. Francisco Amengual, del comercio.

Nota.—Las horas de salida lo son provisionalmente para estas expediciones interin la práctica nos permita fijarlas definitivamente

**SECCION DE CIUDADELA**

PROGRAMA de la velada que á beneficio del director de la sociedad coral «La Alborada» se ha de celebrar en el casino «17 de Enero», la noche del próximo domingo día 29.

N.º 1.º La preciosa obrita en un acto «El taller del carpintero» puesta en escena por la compañía infantil.

2.º La romanza de bajo de la aplaudida zarzuela «El Reloj de Lucerna», cantada por el joven Jerónimo Carretero.

3.º «La Violeta», cantado por el coro «La Alborada».

4.º Estreno del «Tapete verde», original del Sr. Pi y Arsuaga.

5.º Coro de la zarzuela «Los Diamantes de la Corona» y romanza de tenor de la misma zarzuela, cantada por el Sr. Gener.

6.º Poesías recitadas por varios niños.

7.º «La Brema», precioso coro cantado por todo el orfeón.

8.º Se dará fin á la velada, con cuatro números de baile.

A los ocho y media en punto. Habrá bandeja

**La Comisión**

Es de esperar que dadas las muchas simpatías de que goza el beneficiado D. Bartolomé Orpi, dicha velada se verá en extremo concurrida.

\*\*

Relación de los regalos que se han recibido durante la presente semana para la tómbola que se ha de celebrar en el Casino «17 de Enero.»

Las mil y una noches; un tomo ricamente encuadernado.—E. del Sr. Torrent:

Una elegantísima sombrilla.—E. de D. Jaime Pallarés (de Mercadal.)

Unas bonitas vinagreras.—E. de don Antonio Bosch (de Mercadal.)

**Remitido**

Sr. Director de EL LIBERAL.

Muy señor mío: agradecería á V. se sirviera insertar en las columnas del periódico que dignamente dirige las siguientes líneas, s. s. s.

Q. B. S. M.

J. Ferrer.

Habiéndose publicado en la prensa nacional y extranjera noticias alarmantes con respecto á las compañías de seguros, noticias que han llenado de dudas y vacilaciones los ánimos de muchas personas, he creído conveniente hacer pública manifestación de que durante los veinte años que ha estado en vigor mi póliza, La Nueva York, compañía de seguros sobre la vida, ha cumplido escrupulosamente todos los compromisos que conmigo contraí, satisfaciendo anualmente los beneficios á ella correspondientes y entregando el importe total del seguro, el mismo día en que terminó el contrato que con ella estipulé el 1.º de Abril de 1886.

Mahón 27 de Abril de 1906.

J. FERRER.

**Sección Telegráfica**

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 26, 8'00.

El 4 del próximo mes zarpará de Kiel la flota activa alemana para tomar parte en las grandes maniobras que deben efectuarse en el mar del Báltico.

Madrid 26, 8'40.

Presidida por el señor Noceda se reunirá en Madrid el 8 de Mayo próximo una asamblea integrista.

En ella se tratará de llegar á un acuerdo entre carlistas é integristas.

Madrid 26, 9'00.

El Ayuntamiento de Lisboa ha ofrecido un banquete á los congresistas

médicos, habiendo asistido al mismo tres mil quinientos comensales.

Madrid 26, 9'15.

Después de unos días de hallarse paradas, han reanudado sus trabajos las cigarreras gaditanas.

Estas esperan serán atendidas en sus peticiones.

Madrid 26, 9'40.

De Astorga comunican que ayer se celebró un banquete en honor del ministro de Gracia y Justicia señor García Prieto.

Este ha llegado hoy á Madrid.

Madrid 26, 10'00.

Asegúrase que la boda del Rey se verificará el 16 de Mayo próximo.

Niégame que el general Martitegni ingrese en las filas mauristas.

Madrid 26, 11'00.

París.—Reina en esta capital gran pánico, ante los anuncios de la huelga general de 1.º de Mayo.

El número de huelguistas ascenderá á ochenta mil.

Las autoridades dispondrán de un cuerpo de ejército de cuarenta mil hombres, al objeto de reprimir cualquier movimiento.

Madrid 27, 8'00.

Telegrafian de Cadiz que ha quedado satisfactoriamente solucionada la huelga de cigarreras.

Se ha accedido á todas sus pretensiones.

Madrid 27, 8'40.

Melilla.—El vapor «Turquí» ha bombardeado los aduanares de Tiengrafa causando á los moros rebeldes numerosas bajas, destrozando por completo á la Kábila.

Madrid 27, 9'10.

Londres.—El precioso steamer «Lugam» que procedía de York se ha incendiado en el paso de Calais, salvándose sus tripulantes.

**Cotización Oficial**

Madrid 26 Abril á las 17.

4.º interior . . . . .	82'00
Id. 5 por 100 . . . . .	100'10
Banco España . . . . .	436'00
Tabacalera . . . . .	401'00
París á la vista . . . . .	15'20 á 00'00
Londres id. . . . .	28'92 á 93'00

**Banco del Comercio**

SOCIEDAD ANÓNIMA POR ACCIONES MAHON

Cotización oficial de la Bolsa de Barcelona, del día 26 de Abril de 1906 según telegrama particular recibido por este Banco.

Interior 4 ½ . . . . .	82'07
Deuda amortizable 4 ½ . . . . .	101'00
Acciones f. c. Norte de España . . . . .	53'30
Acciones f. c. Madrid á Zaragoza y á Alicante . . . . .	89'55
Acciones f. c. Medina del Campo á Zamora y de Orense á Vigo . . . . .	27'80
Acciones Banco Hispano Colonial . . . . .	70'25
Deuda Municipal de Barcelona 4 ½ . . . . .	99'12
Obligaciones Tarragona Barcelona y Francia 2 ½ . . . . .	58'12
Obligaciones Madrid á Zaragoza y á Alicante 4 ½ . . . . .	101'00
Francos . . . . .	15'25
Libras . . . . .	28'97

Mahón 27 de Abril de 1906.

Imp. de Fábregues, á cargo M. Ribé

# Liquidación verdadera

BARATURA INCOMPARABLE

Por retirarse del negocio se venden todas las existencias de los géneros de la tienda situada en la

calle Arravaleta, 23

Como es imposible enumerar los muchos artículos que hay existentes, es conveniente visitar este establecimiento para convencerse de la realidad en la rebaja de precios.

APROVECHAD LA OCASION

# Gran baratura de paños

Por retirarse del negocio el dueño de la Sastrería de la

calle de Hannover, 20

se vende á precios baratísimos un magnífico surtido de lanillas para la presente temporada que se acaba de recibir.

Trajes de caballero de alta novedad en variación de colores y dibujos á medida, desde 25, 30, 35, 40, 50 á 60 pesetas.

En iguales precios los hay azul, negro, triocé, estambres, jergas, bicnifas, alpaca negra y de colores.

Forrerías de toda clase á precios de fábrica.

Se vende también la estantería y mostrador baratísimo.

CALLE DE HANNOVER, 20

# GUANO MASSUET

PARA

## la Agricultura en general

BARCELONA

Para conseguir buenas cosechas y desde luego sacar provecho del trabajo invertido en el desarrollo del expresado arte, es indispensable, ante todo, contar con la buena preparación de la tierra.

El GUANO MASSUET, es indiscutiblemente uno de los mejores que hasta hoy se conocen, como pueden probarlo las hortalizas, sembrados, plantas, viñas, etc., que han crecido en tierra abonada con dicho GUANO MASSUET, garantizado por su buen resultado.

Para informes: JUAN LLADO, Angel, 11, Mahón.

# Gran depósito de Carburo de Calcio

Morera y Santamans.-Barcelona

Unicos concesionarios para la venta en la Isla de Menorca del Carburo de Calcio de la Sociedad Española de Carburos metálicos de Berga.

Litraje de 340 á 360 litros por kilo.

Precios equitativos.

Para informes: JUAN LLADO, Angel, 11, Mahón.

# Almacén de muebles de Sintés

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 Duros

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

# Para vender

Lo está una finca en el término de Alayor compuesta de casa, establo, cochera y de unas tres barcillas de tierra de sembradio.

También lo están dos casas situadas en la calle de San Sebastián de esta ciudad números 43, 45, 47 y 49.

Se cederá todo por un precio sumamente barato.

Infomarán en esta imprenta.

## AYUNTAMIENTO DE MAHON

Policia urbana

Por acuerdo del Ayuntamiento los escombros procedentes de las obras que se efectuen en esta ciudad y su término podrán ser depositados en el camino conocido por "Cami Liarch".

Lo que se anuncia para conocimiento de aquellas personas á quienes pueda interesar á fin de evitarles el perjuicio que podria seguirles de hacerlo en otras caminos.

Mahón 25 de Abril de 1906.—El Alcalde, José M. Mercadal.

## DON FRANCISCO BUISEN Y BARLETA, Juez de primera Instancia de la ciudad de Mahón y su Partido.

En virtud del presente edicto que se expide en meritos de lo acordado en proveido de esta fecha dictado á solicitud de D. Diego Monjo y Rotger, de esta vecindad, en el expediente sobre declaración de herederos abintestato de su hermana D.ª Rosa Monjo y Rotger, se anuncia la muerte sin testar de esta, ocurrida en Mahón, Plaza de la Constitución n.º 8, el día doce de Marzo último, siendo de esta soltera, é hija legítima de D. Francisco Monjo y D.ª Juana Rotger, consortes difuntos; y que dicho D. Diego Monjo y Rotger, que reclama para sí la herencia es hermano germano de la referida finada y en su consecuencia se llama á los que se crean con igual ó mejor derecho que el indicado Don Diego Monjo y Rotger para que comparezca á reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, y no lo verifican de pararse el perjuicio consiguiente. Dado en Mahón á veinte y cuatro de Abril de mil novecientos seis.—Francisco Buisen.—Ante mí, Licenciado, Juan Trémol.

## DON BARTOLOME VIVES SE-REYNA, Administrador del Impuesto de Consumos de esta Ciudad y su término.

Hago saber: á todos los que elaboren especies sujetas al impuesto de Consumos y en especial á los fabricantes de «Conservas de frutas y hortalizas», que estando comprendidos en el capítulo XV del vigente Reglamento para la administración y exacción del Impuesto de Consumos de 11 de Octubre de 1898, he de merecer de los mismos, que pasen el correspondiente aviso á esta Administración de en donde establecen sus fabricas, como tambien dar aviso un día antes de comenzar sus labores según determinan los arts. 154 y 163 de dicho capítulo.

En caso contrario les parará los perjuicios que determina la vigente Instrucción.

Mahón 20 Abril de 1906.—El Administrador, Bartolomé Vives.

## INSTITUTO GENERAL Y TECNICO de Mahón

ENSEÑANZA LIBRE

Según lo prevenido en las disposiciones vigentes, los alumnos de enseñanza libre que hayan de aprobar sus estudios en la convocatoria del próximo Junio deberán solicitar matricula, por medio de instancia dirigida al Sr. Director del Instituto, durante la primera quincena del mes de Mayo.

Los alumnos de enseñanza oficial que deseen renunciar su matricula para trasladarla á la libre podrán solicitarlo hasta el día 20 del corriente.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Mahón 22 Abril de 1906.—El Secretario accidental, Gabriel Coll Ptro.

## PARA ALQUILAR

Lo está la espaciosa y pintoresca casa del "Fanduco" propia para veranear. Informarán, Arravaleta, 15, carpintería.

# Aviso importante

A últimos del presente mes llegará á esta ciudad la señora D.ª Lucía Toselli, acreditada modista en sombreros por su elegancia y perfección en su oficio, la que trae consigo un completo y variado surtido última novedad.

Dicha señora se hospedará en el Hotel Bustamante, en cuyo punto podrán dirigirse las señoras de buen gusto para elegir las últimas modas recientemente llegadas de París.

Permanerá en esta ciudad tan solo ocho días, saliendo luego para Palma y Valencia.

Dirigirse Conde Asato 44, 4.º, Barcelona.

## Manuel Buils

16 Nueva 16

En este establecimiento se acaba de recibir azufre y sulfato de cobre ambos de primera calidad, cotizándose á los precios siguientes.

Azufre

Saco de 50 kilos á 13 Ptas.

los 10 id. á 2'70 id.

el kilo á 0'30 id.

Sulfato de cobre

10 kilos 8 30 Pta.

1 kilo 0'80 id.

PARA VENDER

Lo está una casa situada en esta ciudad, calle de Vasallo en la que actualmente está instalado el fiolato de consumos de la carretera de San Clemente compuesta de planta baja un piso, desvan y patio y una cochera contigua con varios establos.

Informará el Notario D. Francisco Andreu.

## Nodriza

Hay una que desea encontrar criatura para amamantar en su propia casa.

Informarán calle Sta. Victoria, 17.

## SUBASTA

El Domingo 29 del corriente mes á las once de su mañana se venderá en licitación publica en el despacho del Notario Don Juan Alemañá á voluntad de sus dueños, la casa situada en el pue lo de Villa-Carlos, Calle de la Iglesia n.º 44.

Los títulos de propiedad y demás documentos obran en poder del referido Notario.

# Vinos del pais

Blanco seco á 0'85.

Blanco regular á 0'75.

Blanco dulce forastero á 0'75.

Vino tinto á 0'50.

Id. id. á 0'45.

Jerez regular á 1'00.

Jerez seco á 1'10.

Tienda de Comestibles

de Juan Pons Juanico.—Luna, 22

## MONUMENTOS

Arquitectónicos de España

Obra que ha obtenido un gr. n.º éxito. Se publica quincenalmente por cuadernos de 16 páginas de texto en español y francés, conteniendo tres preciosas láminas, ya en cromo, ó en negro, y multitud de intercalados, resultando su parte material digna de las grandezas artísticas que son su objeto.

La impresión de los «Monumentos Arquitectónicos de España» se hace con caracteres nuevos resultando de una perfecta legibilidad.

El coste de cada cuaderno es el de 8 pesetas.

Admite suscripciones D. Juan Baranco, Castillo 23.